administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA
ALCÁZAR DE SAN JUAN

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, en sesión ordinaria celebrada el día 6-8-2026, acordó la aprobación inicial del expediente nº 03/2026, de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo cual, se publica el contenido del mismo:

Altas en aplicaciones de gastos.

Partida		*Descripción*	*Crédito anterior*	*Suplemento de crédito*	*Crédito definitivo*
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	45.777,84	20.000,00	65.777,84
920	2130	Maquinaria, instalaciones técnicas...	146.796,73	20.000,00	166.796,73
		TOTAL	192.574,57	40.000,00	232.574,57

FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos.

Partida Económica	*Descripción*	*Euros*
87000	Remanente de tesorería para GG	40.000,00
	TOTAL INGRESOS	40.000,00

En Alcázar de San Juan, a 7 de agosto de 2026.- La Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 2602

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: sV4Ru4WHAfT8aNiMNdYg
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 07/08/2026 13:52:49
El documento consta de 27 página/s. Página 25 de 27